



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	x	
Atención al Público para el trámite de los servicios catastrales					
DESCRIPCIÓN					
Orientar al usuario del servicio catastral, proporcionándole información adecuada, verificar que las solicitudes y formatos recibidos, se encuentren requisitados conforme a los lineamientos establecidos en el manual catastral y en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FUNDAMENTO LEGAL					
Artículo 175 y 175 Bis, 176, 181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual Catastral del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER					
Atención al Público para la obtención de los servicios catastrales				VIGENCIA	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?					
SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE					
Cuando lo solicite el contribuyente					
REQUISITOS					
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, ATRIBUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL REQUISITO					
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Llenado del formato establecido • Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominio • Boleta Predial al corriente 	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 175 y 175 Bis, 176, 181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Manual Catastral del Estado de México • Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón 		
<ul style="list-style-type: none"> • Llenado del formato establecido • Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominio • Boleta Predial al corriente 	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 175 y 175 Bis, 176, 181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Manual Catastral del Estado de México • Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón Catastral 		
PERSONAS MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> • Llenado del formato establecido • Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominio • Boleta Predial al corriente 	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 175 y 175 Bis, 176, 181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Manual Catastral del Estado de México • Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón Catastral 		



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Llenado del formato establecido Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominio Boleta Predial al corriente 	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 175 y 175 Bis, 176, 181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual Catastral del Estado de México Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón Catastral 	
		X		
		X		
		X		
OTROS				
<ul style="list-style-type: none"> Llenado del formato establecido Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominio Boleta Predial al corriente 	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 175 y 175 Bis, 176, 181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual Catastral del Estado de México Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón Catastral 	
		X		
		X		
		X		
DURACIÓN DEL TRÁMITE	15 minutos por persona		TIEMPO DE RESPUESTA	En el momento
VIGENCIA	Permanente			
COSTO	Sin costo			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando en la recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o presente alguna inconsistencia, que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO	TESORERIA MUNICIPAL		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
			SUBDIRECCION DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ			
DOMICILIO	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:
				91
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
		9:00 A 16:00 HRS. de Lunes a Viernes		
LADA	TELÉFONO	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	3622 29 74	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
VISION POR ATIZAPÁN - 2015-2017



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LÍNEA:	TELÉFONOS:	TEXTOS:	TELEFAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza			

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para expedición de los servicios catastrales?
RESPUESTA:	Se le entrega el formato establecido donde se señalan los requisitos
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo otra alternativa para realizar el trámite de los certificados?
RESPUESTA:	Únicamente puede realizar el trámite en dichas oficinas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tienen los certificados?
RESPUESTA:	De acuerdo al artículo 166 y 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ: ARQ. ROBERTO MORALES RUVALCABA SUBDIRECTOR DE CATASTRO	VISTO BUENO: LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14-03-2017
---	---	---